

Normativa

Compradores Institucionales

Busqueda Avanzada

Expediente	COT-DID-AEA-OBRA-05-2025
Entidad	Fundación Ayuda en Acción
Unidad de Compra	UNIDAD IMPLEMENTADORA DE PROYECTOS
Objeto	Compra Menor
Fecha de Inicio	24/06/2025 09:57:00 a.m.
Fecha Recepción Ofertas	01/07/2025 10:00:00 a.m.
Fecha Cierre Aclaratorias	01/07/2025 10:00:00 a.m.
Tipo Fuente	(No Definida)
Fuente	(No Definida)
Modalidad	Compra Menor
Etapas	Elaboración
Tipo Adquisición	Suministro de Bienes y/o Servicios
Lugar Recepción Ofertas	Centro Comercial Plaza Criolla Blv. Morazán
Valor Pliegos	Lps. 0.00
Contacto	Erikson Alexander Nuñez 22368832 baquilar@ayudaenaccion.org

Detalle de la Compra

Productos y/o Servicios Solicitados Documentos Participantes Adjudicado a

UNSPSC	Descripción en Español	Especificaciones	Cantidad Solicitada
98101502	Construcción de Bienes Dominio Público	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HÍDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE OJOJONA Y MARALE EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN INFORMACION SOBRE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITARLOS AL CORREO adquisicionesceems@ayudaenaccion.org O VISTAR NUESTRAS OFICINAS UBICADAS EN EL BOULEVARD MORAZAN, CENTRO COMERCIAL PLAZA CRIOLLA SEGUNDO NIVEL LOCAL 29	1

ONCAE | TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS, 2017

DOCUMENTOS DE COTIZACION

***“MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y
RECURSOS HÍDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS
MUNICIPIOS DE OJOJONA Y MARALE EN EL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN”
COT-DID-AEA-OBRA-05-2025***

CONTRATANTE:

FUNDACION AYUDA EN ACCION

JUNIO 2025

CONTENIDO

SECCIÓN I. INVITACIÓN.....	3
SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	5
A. Respecto a esta invitación.....	5
B. Respecto a la preparación de las Ofertas.	6
C. Defectos u Omisiones Subsanables	10
D. Criterios de evaluación y de adjudicación.	10
E. Entrega de las obras	12
F. Notificación y Formalización del Contrato.....	13
G. Vigencia del Contrato y Plazo de entrega.....	14
H. Garantías y Forma de Pago.....	15
F1. Formulario de Oferta	17
F2. Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta.....	19
F3. Formulario de Contrato	20
Firma que compromete al Contratista [<i>firma del representante autorizado del Contratista</i>]....	22
F4. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento	23
F5. Formulario de Garantía de Buen Manejo de Anticipo	24
F6. Formulario de Garantía de Calidad de las Obras	25

SECCIÓN I. INVITACIÓN COTIZACION

**"MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HÍDRICOS
EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE OJOJONA Y MARALE EN EL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN"**

COT-DID-AEA-OBRA-05-2025

Estimados Señores:

La Fundación Ayuda en Acción, les invita a presentar ofertas a las siguientes Empresas Constructoras:

Para la Licitación Obra Menor **COT-DID-AEA-OBRA-05-2025** correspondiente al proyecto

El Proyecto se financiará con Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras. La contratación para obras se efectuará conforme al procedimiento de tres (3) cotizaciones validas tal como lo establece las disposiciones generales de presupuesto 2025 en su artículo 111 umbrales y modalidades de contratación.

Los Documentos de obra menor se encuentran disponibles de forma gratuita y digital en el correo de adquisicionesceems@ayudaenaccion.org y para su consulta y entrega en las oficinas de la Fundación Ayuda en Acción/Departamento de Infraestructura y Desarrollo (DID), ubicado en el centro comercial plaza Criolla Segundo Nivel local No. 29.

Las ofertas (original, 1 copia y 1 copia digital) deberán ser entregadas en forma impresa en sobres sellados el **martes 1 de julio 2025 a las 10:00 a.m.** en el Salón Fundación Ayuda en Acción/Departamento de Infraestructura y Desarrollo (DID), ubicado en el centro comercial plaza Criolla Segundo Nivel local No. 29. Tegucigalpa M.D.C., donde serán públicamente abiertas en presencia de las personas que asistan al acto a las 10:15 a.m. funcionarios de esta Fundación y representantes de los entes contralores del Estado designados.

1. Descripción General:

**"Mejoramiento de Infraestructura Sanitaria y Recursos Hídricos en Servicios de Salud.
Modalidad de Contratación:**

La modalidad de contratación promovida a través de la presente invitación es Cotización, y estará regida por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

2. Oferentes elegibles:

- i. Cualquier oferente que cumpla con las condiciones especificadas en la presente invitación de la obra menor.”.
- ii. Personas o entidades que no se encuentren sujetas a una declaración de inelegibilidad por Fraude y Corrupción.
- iii. Los contratistas invitados a este proceso.

Las personas o entidades sujetos a sanciones y restricciones son objeto de cambio de forma periódica y es necesario remitirse a *HonduCompras* para revisar la lista más reciente de las restricciones vigentes.

4. Retroalimentación:

En caso de no participar en este proceso de contratación, solicitamos hacernos llegar por escrito las razones, con el objeto de considerarlas en futuros procesos.

5. Información adicional:

Los interesados podrán obtener información adicional en la siguiente dirección:

Fundación Ayuda en Acción/Departamento de Infraestructura y Desarrollo (DID), ubicado en el centro comercial plaza Criolla Segundo Nivel local No. 29, o al correo de adquisicionesceems@ayudaenaccion.org

Esta invitación, no debe interpretarse como una oferta de contratación con Uds.

Sin otro particular, les saludamos atentamente.

JESUS PEREZ MARTY
DIRECTOR DE PAIS
FUNDACION AYUDA EN ACCION

SECCIÓN II. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

A. Respecto a esta invitación.

Aclaraciones a los Documentos	Se pueden solicitar aclaraciones a más tardar cinco (5) días calendario antes de la fecha límite para presentación de ofertas. El Contratante deberá responder a cualquier solicitud de aclaración recibida por lo menos tres (3) días calendarios.																		
	La visita de campo no es de carácter Obligatorio, sin embargo, si algún oferente quiere asistir a la visita de campo deberá de solicitarlo mediante nota dirigida a la Gerencia del Departamento de Infraestructura Y Desarrollo (DID), como fecha máxima el día 27 de junio del 2025. <table><tr><th colspan="6">MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HÍDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE OJOJONA Y MARALE EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN</th></tr><tr><td>1</td><td>CIS OJONA</td><td>82006</td><td>Francisco Morazán</td><td>San Juan de Ojojona</td><td>Ojojona</td></tr><tr><td>2</td><td>CIS MARALE</td><td>81101</td><td>Francisco Morazán</td><td>Marale</td><td>Marale</td></tr></table>	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HÍDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE OJOJONA Y MARALE EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN						1	CIS OJONA	82006	Francisco Morazán	San Juan de Ojojona	Ojojona	2	CIS MARALE	81101	Francisco Morazán	Marale	Marale
MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HÍDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE OJOJONA Y MARALE EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN																			
1	CIS OJONA	82006	Francisco Morazán	San Juan de Ojojona	Ojojona														
2	CIS MARALE	81101	Francisco Morazán	Marale	Marale														
Fecha, hora límites y lugar de presentación de Ofertas.	Las Ofertas serán recibidas a más tardar el día 1 de julio del año 2025 a las 10:00 a.m en el Salón de juntas de la Dirección de Infraestructura y desarrollo (DID), de la Fundación Ayuda en Acción, ubicado en el centro comercial plaza Criolla Segundo Nivel local No. 29., donde serán públicamente abiertas a las 10:15 a.m. en presencia de las personas que asistan al acto, funcionarios designados por esta Fundación No se recibirán ofertas por correo electrónico ni después de la hora estipulada en este documento base.																		
Tipo de Contrato	La Departamento de Infraestructura y Desarrollo (DID) de la Fundación Ayuda en Acción, como resultado de este proceso busca formalizar un contrato bajo el esquema de pago de precios unitarios por obra realmente ejecutada.																		

B. Respecto a la preparación de las Ofertas.

Preparación de las ofertas	• La oferta, al igual que la correspondencia y los documentos relacionados con este proceso de licitación e intercambiados por el Oferente y la Fundación deberán estar escritos en idioma español. • El Oferente preparará un Original, Copia y digital USB de los documentos que comprenden la Oferta, debidamente foliados, firmados y sellados, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como “ORIGINAL Y COPIA”. • La Oferta “Original” deberá ser con tinta indeleble y deberá estar debidamente foliada en números arábigos y firmados por la persona o personas debidamente autorizadas para firmar en nombre del Oferente. - Todas las páginas de la Oferta que contengan anotaciones o enmiendas deberán estar rubricadas por la persona o personas que firme(n) la Oferta. • La Oferta no podrá contener alteraciones, ni adiciones, excepto aquellas que cumplan con las instrucciones emitidas por EL CONTRATANTE o las que sean necesarias para corregir errores del Oferente, en cuyo caso dichas correcciones deberán ser rubricadas por la persona o personas que firme(n) la Oferta y no deberán ser firmadas en lápiz grafito. • Todas las páginas de la Oferta deben llevar la firma corta del Representante autorizado del Oferente y el respectivo sello. • EL CONTRATANTE según ley invitara un mínimo de tres (3) oferentes, pudiendo EL CONTRATANTE reservarse el derecho de aceptar en la recepción y apertura hasta una oferta. La Comisión de Evaluación y Análisis nombrada para tal efecto, la(s) analizara, y recomendará a EL CONTRATANTE lo que corresponda según la Ley de Contratación del Estado. Al oferente se le recuerda que toda documentación presentada deberá ser vigente y la que es exhibida en fotocopia deberá estar debidamente autenticada.
-----------------------------------	--

Se presentarán dos auténticas, una para los documentos en fotocopia y otra para las firmas.

La oferta debe incluir lo siguiente:

- Formulario de Oferta.
- Nota expresando la vigencia de oferta por un período de validez de noventa (90) días firmada y sellada por el representante legal de la empresa.
- La Lista de Cantidades valoradas (Presupuesto de la Obra) es decir, con indicación de precios y sus respectivas fichas de costos unitarios.
- Cronograma de Ejecución de obras.
- Declaración Jurada debidamente autenticada de no estar comprendida en ninguno de los casos a que se refieren al Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado de Honduras.
- Documentos personales del Contratista: Tarjeta de Identidad, R.T.N. del Gerente General y R.T.N de la Empresa
- Constancia de inscripción en el Registro de Contratistas de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) o Constancia de presentación de solicitud de inscripción ante dicho Registro. (Art. 34 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 57 del Reglamento de la L.C.E.).
- **Presentar Declaración Jurada, debidamente autenticada, en la cual se manifieste que la empresa, los socios y el representante legal no tienen ningún tipo de denuncia por actos relacionados al Crimen organizado o Lavado de Activos a nivel nacional.**
- Constancia del Instituto Hondureño de Seguridad Social de estar al día en el pago de cotizaciones obrero-patronales, de conformidad con lo previsto en el Artículo 65, párrafo segundo, literal b) reformado de la Ley del Seguro Social, (N/A CONTRATISTAS INDIVIDUALES)
- Constancia vigente extendida por la Procuraduría General de la República de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores.
- Fotocopia de la Escritura y Poder de Representante Legal.
- Documento Base debidamente foliado, firmado y sellado (sello no aplica para Maestros de Obra)

- Planos y especificaciones debidamente firmadas y selladas
- Constancia de visita de campo (cuando aplique)
- Adjuntar en su Oferta, la invitación enviada a través de la Fundación Ayuda en acción.

El oferente deberá presentar su oferta en sobre cerrado, en un original y una copia, marcando cada una como "original" y "copia".

El original deberá estar escrito o impreso en tinta indeleble y deberá estar firmado por una persona debidamente autorizada para actuar en representación del Oferente.

La moneda de la Oferta y los pagos serán en Lempiras.

El período de validez de la Oferta será de **NOVENTA (90) Días Calendario** contados a partir de la fecha límite para la presentación de Ofertas.

En circunstancias excepcionales, previo al vencimiento del período de validez de la Oferta, la Fundación puede solicitar a los Oferentes que extiendan el período de validez de sus Ofertas, por un período adicional.

La solicitud y las respuestas de los Oferentes deberán ser por escrito.

No se permiten ofertas alternativas.

De ser adjudicado el oferente deberá presentar los documentos adicionales siguientes:

- Permiso de Operación vigente, extendido por la Municipalidad de su localidad; Solvencia Municipal.
- Constancia de solvencia o recibo de pago del Servicio de Administración de Rentas (S.A.R.).
- Constancia de Pagos a Cuenta (opcional), del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente. De no presentar la Constancia de Pagos a Cuenta se le hará la retención del impuesto.
- Constancia de estar inscrito y encontrarse solvente, del Colegio de Ingenieros Civiles o Colegio de Arquitectos,

	según el caso. - (Ingeniero Ejecutor). - No Aplica para Maestros de Obra. Vigente. • Recibo original y su copia con la nueva modalidad exigida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) • Constancia del Registro de beneficiarios SIAFI En el caso de no presentar los documentos antes descritos dentro del plazo de formalización del contrato, EL DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTA Y DESARROLLO DE LA FUNDACION AYUDA EN ACCION llamará al primer suplente de adjudicación y procederá con la nueva adjudicación del proyecto.
Conflicto de intereses	El Departamento de Infraestructura y Desarrollo (DID) de la Fundación Ayuda en Acción. exige que los Oferentes: • Den absoluta prioridad en todo momento a los intereses de la FUNDACION. • Que eviten terminantemente cualquier conflicto con otras asignaciones o con sus propios intereses corporativos y • Que actúen sin contemplar las futuras posibilidades de trabajo. Sin limitar la generalidad de lo anteriormente mencionado, se puede considerar que un Oferente o Contratista (incluidos sus asociados, si los hubiere, subcontratistas y cualquiera de sus respectivos empleados y afiliados) tiene un conflicto de intereses y (i) En el caso del Oferente, puede ser descalificado o (ii) En el caso de un Contratista, el Contrato puede terminarse si: a) Están o estuvieron relacionados en el pasado con cualquier entidad o persona, o con cualquiera de sus afiliadas, que haya sido contratada por La FUNDACION para obtener servicios de asesoramiento para la preparación del diseño, las especificaciones y otros documentos que se utilizarán en el proceso de contratación de las obras que se esperan contratar conforme a este Documento de Invitación; b) son ellos mismos o tienen una relación comercial o familiar con un funcionario de alta dirección de la FUNDACION o con un

	empleado o funcionario de FUNDACION y que se encuentre directa o indirectamente relacionado con cualquier parte de: - La preparación de este Documento de Invitación, - El proceso de selección de la Oferta, o - La supervisión del Contrato, Los Oferentes y los Contratistas tienen la obligación de divulgar cualquier situación de conflicto real o potencial que afecte su capacidad de satisfacer los intereses de la FUNDACION o que razonablemente pueda percibirse que tenga este efecto. La falta de declaración de estas situaciones puede producir la descalificación del Oferente o la terminación del Contrato.
--	---

C. Defectos u Omisiones Subsanables

Defectos u omisiones subsanables	Podrán ser subsanados los defectos u omisiones contenidas en las ofertas, <u>en cuanto no impliquen modificaciones del precio</u>, objeto y condiciones ofrecidas, de acuerdo con lo previsto en los artículos 5, párrafo segundo y 50 de la Ley de Contratación del Estado. Documentos no subsanables: - Formulario de oferta. - Garantía de mantenimiento de oferta - La Lista de Cantidades valoradas (Presupuesto de la Obra) es decir, con indicación de precios y sus respectivas fichas de costos unitarios El oferente deberá subsanar el defecto u omisión dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de notificación correspondiente de la omisión; si no lo hiciere la oferta no será considerada.
----------------------------------	--

D. Criterios de evaluación y de adjudicación.

Criterios de Evaluación y Adjudicación	Se adjudicará en forma total al Oferente que presente la oferta evaluada más conveniente para los intereses del estado, cumpliendo con los criterios establecidos a continuación: El análisis y evaluación de las ofertas será hecho por una Comisión Evaluadora integrada por tres o cinco funcionarios designados por el Departamento de Infraestructura y Desarrollo (DID) de la
--	--

	Fundación Ayuda en Acción, y los demás que se designen observando la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y el pliego de condiciones. • Cuando el precio ofrecido no fuere el único factor de comparación de las ofertas en los casos a que se refieren los artículos 51 y 52 de la Ley, el pliego de condiciones deberá prever un sistema de puntos o de porcentajes u otro criterio objetivo de ponderación, con el que se calificará a cada uno de los factores a tener en cuenta, de manera que el oferente que resulte con la mejor evaluación será el adjudicatario; se observará en todo caso lo dispuesto en el artículo 137 de este Reglamento. • El pliego de condiciones considerará, además del precio, otros criterios objetivos de evaluación, teniendo en cuenta la naturaleza de la prestación, según dispone el artículo 52 de la Ley. Especial cuidado se deberá tener para verificar que los precios unitarios, si así fuere requerido, correspondan a precios compatibles con los valores de mercado, evitándose el desbalance en los citados precios por su disminución especulativa en unos casos y su incremento en otros. El pliego de condiciones podrá disponer la inadmisibilidad de estas ofertas, previas las comprobaciones del caso. • El Contratante evaluará solamente las Ofertas que determine que cumplen sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación. • Solamente como resultado de una adenda, emitida por el Departamento de Infraestructura y Desarrollo (DID) de la Fundación Ayuda en Acción a los documentos del proceso, pueden modificarse. • Si hubiere discrepancia entre precios expresados en letras y en cifras, se considerarán los primeros; asimismo, si se admitieran ofertas por renglón o partida y hubiere diferencia entre el precio unitario y el precio total de los artículos incluidos en cada uno de éstos, se considerará el primero. La Comisión Evaluadora corregirá los errores meramente aritméticos que se hubieren detectado durante el examen de las ofertas. • Con el fin de facilitar el examen, evaluación y la comparación de las ofertas, la Fundación podrá a su discreción, solicitar a cualquier oferente aclaraciones a su Oferta. Cualquier aclaración presentada por un Oferente que no está relacionada con una solicitud de la
--	---

	Fundación <i>no</i> será considerada. La solicitud de aclaración de la Fundación y la respuesta, deberán ser hechas por escrito. No obstante, el Contratante se reserva el derecho a aceptar o rechazar cualquier Oferta, y a cancelar el proceso de licitación y rechazar todas las Ofertas, en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin que por ello incurra en ninguna responsabilidad con el (los) Oferente(s) afectado(s), o esté obligado a informar al (los) Oferente(s) afectado(s) los motivos de la decisión del Contratante. No se solicitará, ofrecerá o permitirá cambios en los precios ni en la esencia de la oferta, excepto para confirmar correcciones de errores aritméticos encontrados al momento de la evaluación. Si un ofertante no ha entregado las aclaraciones a su Oferta en la fecha y hora fijadas en la solicitud de aclaración de La Fundación, su Oferta no continuará en el proceso de evaluación.
Designación De Suplentes De Adjudicación	La Comisión Evaluadora encargada del análisis de las ofertas debe dejar clara constancia en su dictamen de recomendación de adjudicación, de la empresa que recomienda como ganadoras para efectos de adjudicación del Contrato, por haber presentado la mejor oferta económica, que cumpla con los requisitos de este documento. En el mismo dictamen deberá quedar constancia de cual o cuales empresas, en orden de méritos podrán ser consideradas "Suplentes de Adjudicación". A las firmas designadas como "Primer Suplente de Adjudicación" y "Segundo Suplente de Adjudicación", se les retendrá la garantía de oferta por el tiempo que dure la legalización del Contrato de Construcción junto con la de la empresa ganadora. De ser necesario, se requerirá de los "Suplentes de Adjudicación", una renovación o ampliación en el plazo de sus garantías de ofertas hasta tanto no se finiquite la contratación.

E. Entrega de las obras

	Tiempo de entrega: a más tardar 45 DIAS CALENDARIO después de la fecha de inicio señalada en la orden de inicio emitida por el Departamento de Infraestructura y Desarrollo (DID).
--	---

Tiempo y Lugar de entrega de las obras	• Lugar de entrega: La entrega y recepción se hará en el sitio de las obras de conformidad al siguiente procedimiento: i. Terminada sustancialmente las Obras, se efectuará en forma inmediata una inspección preliminar, lo cual se consignará en Acta de Recepción Provisional suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista. ii. Si de la inspección preliminar resultare necesario efectuar correcciones por defectos o detalles pendientes, se darán instrucciones al contratista para que a su costo proceda dentro del plazo que se señale a la reparación o terminación de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales. iii. Cuando las obras se encuentren en estado de ser recibidas en forma definitiva, se procederá a efectuar las comprobaciones y revisiones finales. Si así procediere, se efectuará la recepción definitiva, lo cual se consignará en Acta de Recepción Definitiva suscrita por un representante del Contratante, el Supervisor de Obras y el representante designado por el Contratista.
---	---

F. Notificación y Formalización del Contrato.

Notificación de resultados	El Departamento de Infraestructura y Desarrollo (DID) de la Fundación Ayuda en Acción (notificará los resultados del proceso de contratación a todos los participantes, comunicando por escrito la adjudicación del contrato.
Formalización del Contrato	Para formalizar el Contrato deben concurrir los siguientes requisitos: El Contratista deberá presentar una Garantía Bancaria o Fianza de Anticipo equivalente al cien por ciento (100%) del mismo.

	El monto de la Garantía de cumplimiento de contrato es del quince por ciento (15%) del valor del contrato y podrá ser una Garantía de una Institución Bancaria, una Fianza de una Institución Aseguradora y su vigencia será hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la Ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha de su emisión. Si por causas establecidas contractualmente se modifica el plazo de ejecución del contrato por un término mayor de dos meses, el Contratista deberá ampliar la vigencia de la Garantía de cumplimiento hasta tres meses después del nuevo plazo establecido, debiendo renovarse 30 días antes de cada vencimiento. Todos los documentos de Garantías deberán contener la CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA que se da a conocer en los formatos. Posterior a la notificación de resultados y previa a la firma del contrato y en cumplimiento del art. 51 y 68 de la Ley de Contratación del Estado, el oferente adjudicado deberá presentar los documentos siguientes: a) Garantía de cumplimiento del Contrato. b) Garantía de Anticipo,;
Derecho de La Fundación de Variar Cantidades de Adjudicación	El Departamento de Infraestructura y Desarrollo (DID) de la Fundación Ayuda en Acción se reserva el derecho, al momento de adjudicar el contrato, de aumentar o disminuir las cantidades de obra originalmente estipulados en el Plan de Oferta, sin efectuar cambios en los precios unitarios u otros términos y condiciones.

G. Vigencia del Contrato y Plazo de entrega.

Entrada en vigor del contrato	El contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su firma. La ejecución de las obras será a partir de la fecha establecida en la Orden de Inicio.
Plazo del contrato	El plazo para la ejecución de las obras será de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir de la fecha establecida en la orden de

	inicio emitida por El Departamento de Infraestructura y desarrollo (DID) de la Fundación Ayuda en Acción.
--	---

H. Garantías y Forma de Pago.

Garantías	El oferente ganador deberá presentar las siguientes garantías: • Garantía de cumplimiento del contrato (15%) • Garantía de Anticipo (20 %) La Garantía puede ser presentada en cualquiera de las siguientes formas: • Garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas. • Fianzas emitidas por instituciones debidamente autorizadas. • Cheques certificados. • Bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público. La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser presentada por el contratista al contratante, a más tardar diez (05) días hábiles después de notificada la adjudicación, y será por un valor equivalente al quince por ciento (15%) del valor de este, debiendo renovarse treinta (30) días antes del vencimiento si fuese necesario. La garantía de cumplimiento estará vigente hasta tres (3) meses después del plazo previsto para la ejecución de la obra. El pago de anticipo será por un monto máximo del veinte (20%) por ciento del Precio del Contrato, previa presentación de una Garantía por el cien por ciento (100%) del monto del anticipo que la Fundación suministrará al Contratista, la cual tendrá una duración igual plazo de construcción y deberá ser presentada por el contratista a más tardar diez (05) días calendario después de enviada la nota de adjudicación. Si por causas imputables al Contratista no se constituyere esta garantía en el plazo previsto, la Administración declarará resuelto el Contrato y procederá a la ejecución de la garantía de oferta.
-----------	--

	La garantía de calidad de la obra deberá ser presentada al contratante por el contratista, después que fuere efectuada la recepción final de las obras y realizada la liquidación del contrato, cuando se pacte en el contrato, de acuerdo con la naturaleza de la obra.
Forma de Pago	El pago de la ejecución de la obra se efectuará de acuerdo con el siguiente detalle: • Pago de Anticipo equivalente al 20% del Precio del Contrato. (Opcional) • Estimaciones de pago según avance de obra

SECCIÓN III. FORMULARIOS

F1. Formulario de Oferta

[insertar ciudad], [insertar fecha].

[COT-DID-AEA-OBRA-05-2025]

A: FUNDACION AYUDA EN ACCION]

Después de haber examinado los documentos de licitación incluyendo la (s) enmienda (s) o addendum (s) (mencionar cada una de las enmiendas o addendums si los hubiera), ofrecemos ejecutar el Proyecto:

**“MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y
RECURSOS HÍDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS
MUNICIPIOS DE OJOJONA Y MARALE EN EL
DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN”
COT-DID-AEA-OBRA-05-2025.**

SUSCRITO CERTIFICA: Que ofrece construir las obras licitadas de acuerdo con las Condiciones Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas correspondientes a la Cotización **COT-DID-AEA-OBRA-05-2025**. Y al cuadro de Precios Unitarios respectivos y acepta que de resultar las más conveniente a los intereses del Estado, rendirá las Cauciones correspondientes dentro de los plazos establecidos para la Firma del Contrato.

El suscrito **ACEPTA**, que en caso de que se adjudique el Contrato, entregará la obra en el plazo establecido y el plazo referido se contará a partir de la fecha de emisión de la Orden de Inicio, por la Dirección.

También el suscrito **CERTIFICA** que además de la presente **FORMA DE OFERTA**, recibió la

Siguiente documentación:

- Invitación de Licitación tres cotizaciones obra menor .
- Instrucciones a los Licitantes, Documento de Licitación del Proyecto.
- Formato de Oferta.
- Formato de Contrato de Construcción.
- Formato de Caución de Fiel Cumplimiento de Contrato.
- Desglose de Oferta.
- Desglose de Precios de Oferta.
- Formato de Cantidades de Obra.
- Formato de Presentación de Ficha de Costo Unitario
- Addendum (si los hubiere).
- Anexos.

En fe de lo cual firmo y sello esta **OFERTA** para construir la obra en referencia por un valor de Lempiras: _____ (NUMEROS)

(LETRAS)

Los cuales incluyen los costos de materiales, mano de obra y otros que se desglosan en el Listado de Precios Unitarios que se acompañan a la presente.

Si se me adjudica el Contrato, me comprometo a iniciar los trabajos en la fecha que se indique

En la Orden de Inicio, y entregarle la obra lista para ser utilizada dentro de los siguientes:

_____ (NÚMERO Y LETRAS)

Meses o días consecutivos después de iniciar el trabajo. -

El suscrito se compromete a pagarle a **EL CONTRATANTE**, una multa de acuerdo con el monto ofertado, (Artículo 72 de la ley de Contratación del Estado), por cada día calendario de atraso en la entrega de la Obra debidamente terminada, dicha multa se determinará de acuerdo con el Art. 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año dos mil veinticinco. (2025).

Es entendido que esta Oferta estará vigente y tendrá plena validez y efecto hasta los **Noventa**

(90) Días Calendario siguientes a la fecha en que se presenta esta **OFERTA**.

Firma Autorizada: _____

Nombre y Cargo del Firmante: _____

Nombre del Oferente: _____

Dirección: _____

F2. Formulario de Garantía de Mantenimiento de la Oferta

[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación *[indicar el código y número de licitación]* para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

Se entenderá por el incumplimiento si el *[Afianzado/Garantizado]*:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato dentro de los plazos legalmente establecidos, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento del contrato.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F3. Formulario de Contrato

Este Contrato se celebra el *[indique el día]* de *[indique el mes]*, de *[indique el año]* entre *[indique el nombre y dirección del Contratante]* (en adelante denominado “el Contratante”) por una parte, y *[indique el nombre y dirección del Contratista]* (en adelante denominado “el Contratista”) por la otra parte;

Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute *[indique el nombre y el número de identificación del contrato]* (en adelante denominado “las Obras”) y el Contratante ha aceptado la Oferta para la ejecución y terminación de dichas Obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;

En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente se les ha asignado en los documentos utilizados en el proceso de contratación, a los que se hace referencia en adelante, y los mismos se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte del mismo.
2. En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las Obras y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con los documentos utilizados en el proceso de contratación.
3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las Obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.
4. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra

parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

5. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

En testimonio de lo cual las partes firman el presente Contrato en el día, mes y año antes indicados.

El Sello Oficial de *[Nombre de la Entidad que atestigua]* _____

Fue estampado en el presente documento en presencia
de: _____

Firmado, Sellado y Expedido por _____
en presencia de:

Firma que compromete al Contratante *[firma del representante autorizado del Contratante]*

Firma que compromete al Contratista *[firma del representante autorizado del Contratista]*

F4. Formulario de Garantía de Fiel Cumplimiento

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el *[Afianzado/Garantizado]* y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F5. Formulario de Garantía de Buen Manejo de Anticipo

[GARANTIA/FIANZA] DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE BUEN MANEJO DE ANTICIPO N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar que el *[Afianzado/Garantizado]*, invertirá el monto del ANTICIPO recibido del Beneficiario, de conformidad con los términos del contrato firmado al efecto entre el Afianzado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

F6. Formulario de Garantía de Calidad de las Obras

[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS

[Insertar nombre de aseguradora o banco]

[GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD DE LAS OBRAS N°: *[insertar número de póliza]*

FECHA DE EMISION: *[insertar fecha de emisión]*

AFIANZADO/GARANTIZADO: *[insertar nombre del oferente]*

DIRECCION Y TELEFONO: *[insertar dirección y teléfono del oferente]*

[Garantía/Fianza] a favor de *[indicar el nombre de la institución a favor de la cual se extiende la garantía]*, para garantizar la calidad de obra del Proyecto: "*[indicar el nombre del proyecto]*", ubicado en *[indicar la ubicación]*, Construido/entregado por *[indicar el nombre del Afianzado/Garantizado]*.

SUMA [AFIANZADA/GARANTIZADA]: *[insertar el monto de la suma garantizada en letras y en números]*.

VIGENCIA De: *[insertar fecha de inicio de la vigencia]* **Hasta:** *[insertar fecha de fin de la vigencia]*.

BENEFICIARIO: *[insertar nombre del órgano contratante]*

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: la presente garantía será ejecutada por el valor total de la misma, a simple requerimiento del beneficiario, acompañada de una resolución firme de incumplimiento, sin ningún otro requisito, pudiendo requerirse su ejecución en cualquier momento, dentro del plazo de vigencia de la *[Garantía/Fianza]*.

En fe de lo cual, se emite la presente *[Fianza/Garantía]*, en la ciudad de *[insertar ciudad]*, Municipio de *[insertar municipio]*, a los *[insertar día]* del mes de *[insertar mes]* del año *[insertar año]*.

FIRMA AUTORIZADA

SECCIÓN IV - ALCANCES DE LAS OBRAS

[Insertar planos, dibujos, detalles, descripciones y cualquier otra información que ayude claramente a definir los alcances de las obras a ejecutar]

SECCIÓN V - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

[Insertar las especificaciones que definan claramente las calidades y procedimientos de cada una de las actividades a ejecutar]

Anexo 1. PLAN DE OFERTA

Número del proceso: *[insertar código y número del proceso]*

Nombre del proceso: *[insertar nombre del proyecto]*

Nombre del Oferente: *[insertar nombre del oferente]*

PLAN DE OFERTA

[illegible]

Oficio N ° DID-263-AEA-2025
Tegucigalpa M.D.C de 19 de junio del 2025

JESUS PEREZ MARTY
Director de país
Fundación Ayuda en Acción

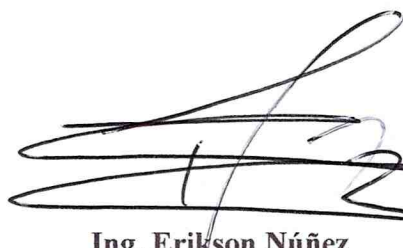
Ref: Solicitud de Autorización inicio de proceso.

Tengo a bien dirigirme a usted deseándole éxitos en sus funciones diarias. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado, el cual establece que: “*para el inicio del procedimiento de contratación deben ser verificados los requisitos previos y se dará inicio al procedimiento de contratación mediante decisión de la autoridad competente*”. Por este medio **Solicitamos**, la autorización de inicio para los procesos de contratación de Obra Menor por tres (3) cotizaciones:

1. COT-DID-AEA-OBRA-05-2025, " MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HÍDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE OJOJONA Y MARALE EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi acostumbrado respeto.

Atentamente,

 **Ayuda
enAcción**
Ing. Erikson Núñez
Gerente de Proyectos/DID
Fundación Ayuda en Acción

Oficio N ° 044-AEA-2025
Tegucigalpa M.D.C de 19 junio del 2025

Ingeniero
Erikson Alexander Núñez
Coordinador General unida implementadora de proyectos (UIP)
Fundación Ayuda en Acción

Ref: Autorización inicio de proceso.

Tengo a bien dirigirme a usted deseándole éxitos en sus funciones diarias. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 26 de la Ley de Contratación del Estado, el cual establece que: “*para el inicio del procedimiento de contratación deben ser verificados los requisitos previos y se dará inicio al procedimiento de contratación mediante decisión de la autoridad competente*”. Por este medio **Autorizamos**, se inicie los procesos de contratación para la selección de las empresas para los procesos Obra Menor por tres (3) cotizaciones: “

1. COT-DID-AEA-OBRA-05-2025, " MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA Y RECURSOS HÍDRICOS EN SERVICIOS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE OJOJONA Y MARALE EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN.

Sin otro particular, me suscribo de usted manifestándole las muestras de mi acostumbrado respeto.

Atentamente,



JESUS PEREZ MARTY
Director de País
Fundación Ayuda en Acción



**Ayuda
enAcción**



Compras y Contrataciones

Nuevo Ticket

búsqueda ...

Marlon Nahum

Tickets

Base de conocimiento

Sin Cerrar (15)

Mostrar todos



MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LOS MUNICIPIOS DE OJOJONA Y MARALE EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA EN LOS MUNICIPIOS DE OJOJONA Y MARALE EN EL DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN

Responder...



Marlon Nahum Amador Rodríguez

PSI



Marlon Nahum Amador Rodríguez

Nuevo tiquete creado via Web app

0 segs atrás



0 segs atrás

DETALLES

#78993 Nuevo

Prioridad: Normal

Categoría: Compras Programas Nacionales / Programas HO

De: Marlon Nahum Amador Rodríguez / AeA- Honduras

Via: WebApp

Asignado a:

Fecha: 26/06/2025 22:19

Vencido:

Fecha de inicio:

Fecha de cierre:

* Elige tipo de Fondos: FFCC (Rellenar los siguientes códigos: PEP, DEPARTAMENTO, SUBVENCIÓN, ORIGEN Y REFERENCIA 2)

* Analítica SAP: 07HN.XXXX.SESA.SAL.1.0

* Recuperación de Costes: N/A No Aplica

ID Proyecto: 072013

* Responsable de aprobación: Erikson Alexander Nuñez

Aprobado: Pendiente

Período Año: 2025

Fecha Factura:

Proveedor:

Importe:

Moneda: HNL (Lempira)

Forma de
pago: TransferenciaID SAP
(Exclusivo
contabilidad):Número de
Inventario:Tipología
Activos:

* Documento: Factura

[? Ayuda para la página actual](#)Powered by  Jitbit HelpDesk